

ÍNDICE

El dato del mes

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

La cueva de Hércules

El trabajo en el Arte

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
NIPO 272-14-011-7

Siniestralidad y trabajo a tiempo parcial

En dos ocasiones (ver ERG@nline nº 79 y 127) hemos citado el famoso ensayo de John Maynard Keynes publicado en 1930 y titulado "[Economic possibilities for our grandchildren](#)". En él, Keynes vaticinaba que la generación de sus nietos, gracias al progreso generado por los avances tecnológicos, podría vivir trabajando no más de quince horas a la semana, siempre y cuando no hubiera guerras importantes ni un aumento considerable de la población. Keynes ponía como ejemplo que, en los Estados Unidos, la productividad en las fábricas había crecido un 40% entre 1919 y 1925.

Sin embargo, la realidad ha sido bien distinta. A pesar de que el progreso tecnológico ha ido mucho más allá de lo que sin duda Keynes era capaz de

imaginar (y sigue avanzando a pasos cada vez más agigantados), las mejoras logradas en la productividad no han servido para reducir las jornadas de trabajo de manera generalizada, sino para redistribuir la población trabajadora segmentándola en tres grandes grupos: los parados, los que siguen trabajando a jornada completa y quienes trabajan a tiempo parcial, muchos de los cuales se ven forzados a aceptar el trabajo a tiempo parcial (que implica un "salario parcial") porque no encuentran un trabajo a tiempo completo. Quienes deseen más datos sobre este último extremo, pueden consultarlos [pinchando aquí](#).

En general el trabajo a tiempo parcial tiende a aumentar en la mayoría de los países. En España, según los datos de la EPA, (figura 1) el porcentaje de asalariados que trabajan a tiempo parcial ha aumentado, entre 2002 y 2014 desde el 8% hasta el 18%. Ello tiene implicaciones preventivas importantes, porque si el hecho no se tiene en cuenta al calcular los índices de incidencia y los trabajadores a tiempo parcial se contabilizan como si fueran a tiempo completo, el resultado que se obtiene es artificialmente bajo.

En efecto, el índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja se calcula como el cociente entre el número de accidentes con baja registrados y el número de trabajadores asegurados, pero, a efectos de exposición al riesgo, un trabajador a tiempo parcial solo es "medio trabajador" (la jornada media es aproximadamente la mitad de la jornada normal) y así debería contabilizarse. La solución técnicamente correcta es utilizar como denominador no el número total de trabajadores, sino el número de trabajadores equivalentes a tiempo completo, un procedimiento que no muchos países utilizan en sus estadísticas oficiales. Dos ejemplos de esta forma de proceder lo encontramos en Alemania (ver la figura 3 de [ERG@nline nº 133](#)) y los [Estados Unidos](#).

Un cálculo realista del índice de incidencia exige pues tener en cuenta la proporción de trabajadores a tiempo parcial y la jornada media de estos. Para el caso de que la jornada media a tiempo parcial sea el 50% de la jornada normal, el factor de corrección

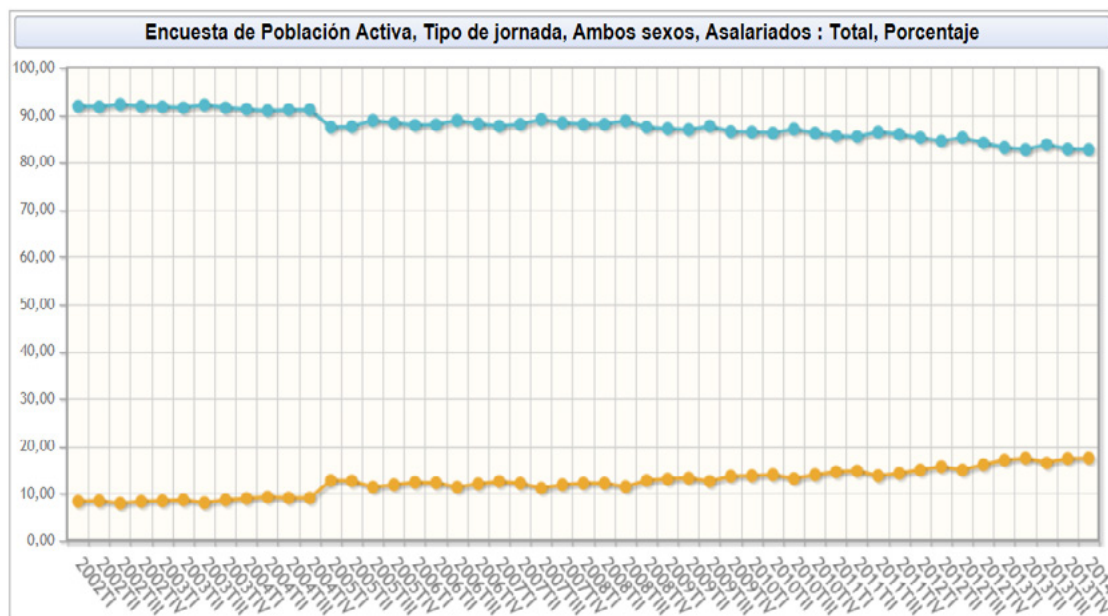


Figura 1. Asalariados a tiempo completo (línea azul) y a tiempo parcial (línea naranja). Fuente: INE

por el que debería multiplicarse el índice de incidencia obtenido por el sistema “convencional” viene dado en la figura 2 en función de la proporción de trabajadores a tiempo parcial que existen, expresada en tanto por 1. Como es obvio, si la proporción es cero (no hay trabajadores a tiempo parcial), el factor

de corrección es la unidad; si, en el otro extremo, todos los trabajadores son a tiempo parcial, el factor de corrección vale dos.

En el caso de España, en que dicha proporción vale 0,18, el factor de corrección por el que habría que multiplicar el valor del índice de incidencia sería 1,098.

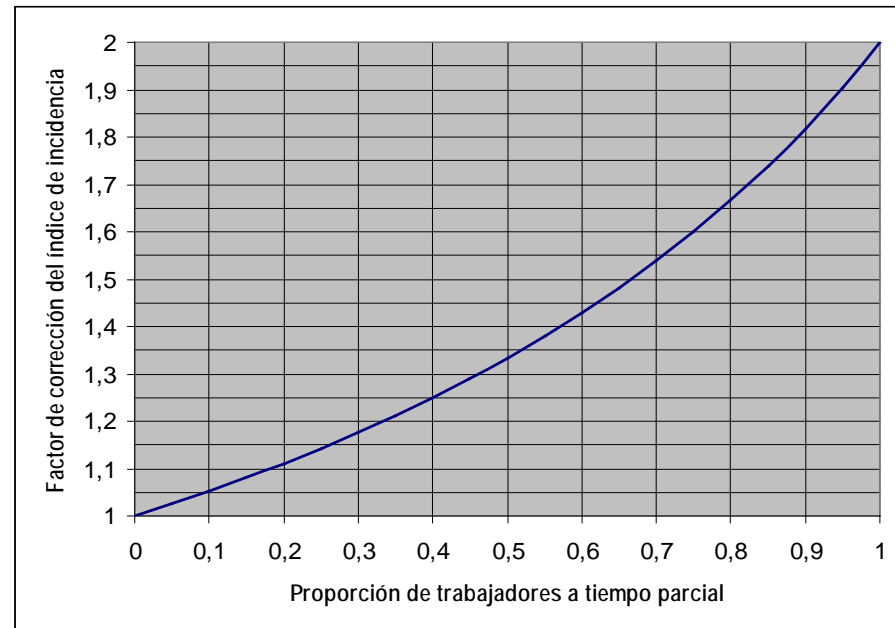


Figura 2. Factor de corrección del índice de incidencia

Informe sobre enfermedades causadas por el trabajo

En España el trabajo solo puede causar dos clases de enfermedades reconocidas legalmente (y por tanto indemnizadas) como tales: las enfermedades profesionales (artículo 116 de la Ley General de la Seguridad social) y aquellas enfermedades no incluidas en la relación de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente. Las enfermedades de este segundo grupo se reconocen e indemnizan en virtud de los dispuesto en el artículo 115.2 e) y f) de la Ley, equiparándolas a los accidentes de trabajo.

Como cada año en primavera, el Observatorio de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social ha publicado los datos correspondientes al año 2013. El documento está repleto de informaciones de interés. Por ejemplo, informa de que *“El número de activos fallecidos en 2013 como consecuencia de enfermedades profesionales iniciadas a partir de 1 de enero de 2007, ha sido de 7 trabajadores. En el caso de enfermedades profesionales, el mayor número de fallecimientos se produce una vez causada una pensión de Seguridad Social. En 2013 fallecieron 326 pensionistas de incapacidad permanente derivada de la enfermedad profesional, con una edad media de 76,48 años. De ellos, 36 eran menores de 65 años y una edad media de 58,5 años. Los restantes 290 tenían 65 o más años y su edad media fue de 78,71 años.”* No se menciona, sin embargo, si los citados fallecimientos estaban relacionados con la enfermedad profesional que dio lugar a la invalidez. Sería interesante saberlo. El documento (100 páginas, abril 2014), está disponible [pinchando aquí](#).

Para los sindicatos británicos la actuación de su gobierno en relación con la salud y la seguridad de los trabajadores es tóxica, corrosiva y peligrosa

Así lo sostienen en este informe de 24 páginas (abril 2014) en el que critican duramente la política del gobierno del Sr. Cameron que, según el informe, entre

otras cosas ha recortado el presupuesto del Health and Safety Executive un 40%, ha “aligerado” de obligaciones a los empresarios, ha hecho más difícil que los trabajadores que han sufrido accidentes o enfermedades laborales acudan a los tribunales para ser indemnizados, ha reducido el número de inspecciones y un largo etcétera. El documento está disponible [pinchando aquí](#).

Directrices éticas para la toma de decisiones sobre los riesgos en los viajes espaciales

En cualquier misión la NASA ha de tomar numerosas decisiones orientadas a conseguir un equilibrio entre los objetivos a conseguir, los riesgos para la tripulación, la factibilidad tecnológica y los costes financieros. Los futuros vuelos de larga duración, tales como los viajes a Marte o las estancias largas en la estación espacial probablemente expondrán a las tripulaciones a riesgos adicionales. El presente documento (186 páginas, 2014) establece guías para una adopción responsable de las decisiones. Puede descargarse (previo registro), [pinchando aquí](#).

Evolución de la siniestralidad por accidente de trabajo en Francia entre 2005 y 2010

Entre 2005 y 2010 el riesgo de accidente de trabajo ha disminuido en Francia en el sector privado, en parte debido al enlentecimiento de la actividad económica. Tanto el número de accidentes de trabajo con baja como su frecuencia con respecto al número de horas trabajadas alcanzaron en 2009 el mínimo del período, antes de aumentar ligeramente en 2010. La construcción sigue siendo el sector con mayor riesgo, si bien también se ha visto afectada por la tendencia descendente general. El documento (2014, 10 páginas) ha sido elaborado por la Direction de l'animation de la recherche, des études et des statistiques (DARES) que es el prestigioso servicio de estudios dependiente del Ministerio de Trabajo francés, y puede descargarse [pinchando aquí](#).

NIOSH actualiza el reglamento que le permite acceder a las empresas

En los Estados Unidos, la Occupational Safety and Health Act (ley OSHA) de 1970 otorgaba (Secciones 8 y 20 b) al Secretary of Health and Human Services la autoridad para realizar, a demanda de empresarios o trabajadores, inspecciones orientadas a la investigación de la existencia, en el medio ambiente de trabajo, de agentes posiblemente dañinos para la salud de los trabajadores. Estas “inspecciones” no tienen en ningún caso efectos punitivos (para eso está la inspección de trabajo); su objeto era permitir que NIOSH (que es quien realiza esta función) mantuviera un conocimiento actualizado de la realidad a fin de que no acabara cayendo en una prevención “de salón” que podría estar muy alejada de lo que ocurre en los puestos de trabajo. Ahora, NIOSH ha decidido especificar con mayor claridad las condiciones en las que se pueden solicitar estas inspecciones (Health Hazards Evaluations) y cómo deben desarrollarse, mediante un reglamento específico cuyo texto puede consultarse [pinchando aquí](#). Los interesados en consultar el texto completo de la ley OSHA pueden hacerlo [pinchando aquí](#).

Argentina: se publica el reglamento de la ley de Riesgos del Trabajo

El Gobierno nacional reglamentó en abril la ley de Riesgos del Trabajo, que había sido sancionada por el Congreso en octubre de 2012, a través de la publicación de un decreto en el Boletín Oficial. Esa ley, destacó el Poder Ejecutivo, establece “que un accidente de trabajo o enfermedad profesional debe ser reparado en forma suficiente, accesible y automática, instituyendo el pago único como principio general indemnizatorio”. Esta norma legal modificó los topes indemnizatorios por accidentes laborales, y mantuvo la posibilidad de reclamación judicial si el trabajador no está de acuerdo con el pago, pero no podrá aceptar la suma que le ofrece la empresa y luego demandar más ante la Justicia, como sucedía anteriormente. El texto de la ley, que estableció el ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales puede consultarse [pinchando aquí](#); un análisis de las novedades introducidas por la misma puede descargarse [pinchando aquí](#). El nuevo reglamento está disponible [pinchando aquí](#).

El gobierno británico eximirá a ciertos trabajadores autónomos de cumplir la legislación de PRL

En el Reino Unido, la legislación preventiva afecta, desde la promulgación de la Health and Safety at Work Act de 1974, no solo a los empresarios con asalariados, sino también a los trabajadores autónomos; sin embargo, el actual Gobierno pretende eliminar esta obligación para los trabajadores autónomos cuya actividad sea de “bajo riesgo”, estimándose que ello afectará a un millón de trabajadores autónomos. Como es natural, los sindicatos han puesto el grito en el cielo, como puede verificarse [pinchando aquí](#). La británica Institution for Occupational Safety and Health (IOSH), la mayor asociación de profesionales de la prevención del mundo, con unos 70.000 asociados, también ha manifestado su disconformidad con la medida, que considera que podría conducir a un mayor número de accidentes. La nota de prensa está disponible [pinchando aquí](#).

Nueva directiva radiaciones ionizantes

La nueva directiva 2013/59 que publicó el Diario Oficial el día 17 de enero establece normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y deroga cinco directivas anteriores, por lo que constituye un nuevo marco en su ámbito de aplicación. Cuando dicha directiva se trasponga a la legislación española (antes del 6 de febrero de 2018) deberá sustituir al R.D. 783/2001 es decir al Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Respecto a las modificaciones que puede suponer para la normativa vigente, no se cambian los límites de dosis efectiva aplicables ni a los trabajadores ni al público en general, si bien para el límite de dosis equivalente en cristalino se fija un valor más bajo del que se está aplicando. Los cambios se centran en la exposición debida a fuentes naturales de radiación (como los niveles elevados de concentración de radón u otros isótopos), los trabajadores externos a las empresas o zonas con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes, en las exposiciones debidas a las prácticas médicas, en las exposiciones por emergencia radiológica, así como en una mayor clarificación en las responsabilidades. También se hace hincapié en la “justificación” y “optimización” de las prácticas que signifiquen la utilización de radiaciones ionizantes y el riesgo de exposición a las mismas. El texto de la directiva está disponible [pinchando aquí](#).

Concepción y renovación de muelles de carga

El tránsito de las mercancías entre los camiones y los edificios donde se almacenan debe efectuarse a través de muelles de carga a fin de limitar las diferencias de altura y la repetición de operaciones de manutención; sin embargo, elecciones inadecuadas en el diseño de los muelles de carga pueden exponer al personal que trabaja en el muelle y a los conductores a riesgos graves e incluso mortales. El análisis de las circunstancias en las que se registran accidentes ponen de manifiesto que los riesgos más graves son cinco: atropello de un peatón mientras el camión maniobra en el patio; aplastamiento de un peatón entre el muelle y el camión cuando este hace marcha atrás; aplastamiento de la cabeza del trabajador del muelle entre los montantes verticales de la puerta del muelle y el camión cuando este hace marcha atrás; aplastamiento del conductor de la carretilla elevadora debido al vuelco de esta cuando circula por un muelle exterior; aplastamiento del conductor de la carretilla elevadora cuando esta cae por el frontal del muelle debido al arranque imprevisto del camión. Este documento (25 páginas, 2013), elaborado por el INRS francés, pretende orientar a los diseñadores de muelles a fin de que en el proyecto de estos se adopten las medidas preventivas adecuadas para la prevención de los accidentes reseñados. Puede descargarse [pinchando aquí](#).

Plan estratégico de NIOSH sobre seguridad en el tráfico

En los Estados Unidos, como en la mayoría de países desarrollados, los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo son la primera causa de muerte laboral. De las 47.718 muertes relacionadas con el trabajo registradas en ese país entre 2003 y 2011, el 36% estuvieron asociadas a vehículos a motor; de ellos, 11.305 muertes se produjeron en colisiones acaecidas en vías públicas, 2.709 en colisiones ocurridas en vías no públicas y 3.023 fueron atropellos de trabajadores. En estas condiciones no tiene nada de extraño que NIOSH disponga de un Centro específico dedicado a la seguridad de los vehículos a motor y que dicho centro haya elaborado un plan estratégico para el período 2014-2018. Los interesados pueden consultar el documento (20 páginas, enero 2014) [pinchando aquí](#).

Seguridad de los trabajadores portuarios

En el Reino Unido los Approved Code of Practice (ACOP) son similares a las Guías Técnicas que en España publica el INSHT aunque con una diferencia importante: el cumplimiento de lo que dice el ACOP da legalmente presunción de cumplimiento de la legislación, un status jurídico del que, por ahora, no gozan las Guías Técnicas. El HSE acaba de publicar un nuevo ACOP (64 páginas, 2014) dedicado al trabajo en los puertos. Sus destinatarios son los responsables de salud y seguridad en dichas instalaciones británicas, aunque también puede servir de orientación práctica a quienes desempeñen parecidas tareas en otras latitudes. Puede descargarse [pinchando aquí](#).

El CSB aclara las causas de una explosión cinco años después

El Chemical Safety Board (CSB) es un organismo norteamericano cuya función es investigar las causas de los accidentes químicos relevantes y efectuar las recomendaciones oportunas a quien corresponda, que puede ser empresas concretas, sectores industriales o las administraciones territoriales o federales. Carece de toda capacidad punitiva. A veces sus investigaciones tardan largo tiempo en dar frutos, como es el caso de la explosión ocurrida en una refinería de Wood Cross (Utah) el 4 de noviembre de 2009. Milagrosamente, solo cuatro trabajadores resultaron levemente heridos, pero la explosión dañó más de cien casas situadas en la vecindad, dos de ellas de forma grave. Las investigaciones realizadas durante casi cinco años han permitido determinar que la explosión se originó por la ruptura de una tubería cuya pared, según un informe hecho público el 10 de abril de este año, se había vuelto peligrosamente delgada debido a la corrosión interna. El informe metalúrgico que lo demuestra (43 páginas, junio 2013) puede descargarse [pinchando aquí](#). El resto de la información disponible sobre este accidente (incluido un video filmado por las cámaras de seguridad) es accesible [pinchando aquí](#). Cabe suponer que, con estos hallazgos, el CSB elaborará en breve su informe final sobre este accidente, que aún no ha sido publicado.

¿Es fiable medir el ruido con el smartphone?

Muchos teléfonos inteligentes (smartphones) ofrecen aplicaciones de medición de sonido que utilizan el micrófono incorporado (o por medio de un micrófono externo para aplicaciones más sofisticadas). El uso de teléfonos inteligentes en aplicaciones de medición de sonido puede tener un profundo impacto en el control del ruido en el lugar de trabajo, pues muchos teléfonos inteligentes pueden potencialmente convertirse en un dosímetro o un sonómetro; sin embargo, para que esta aplicación pueda tener aceptación debe cumplir con ciertos criterios mínimos de funcionalidad, exactitud y precisión. Por ello los investigadores de NIOSH han realizado un estudio para saber si se puede confiar en realizar una evaluación precisa del entorno ambiental empleando un smartphone. El documento resultante fue publicado en la Revista de la Sociedad Americana de Acústica y concluye que algunas aplicaciones iOS - pero no todas - son equivalentes a un sonómetro tipo 2. La noticia la dio NIOSH en su blog científico, accesible [pinchando aquí](#). El artículo de la Revista de la Sociedad Americana de Acústica es accesible [pinchando aquí](#).

Exposición al plomo en el Reino Unido

La exposición a plomo entre los trabajadores del Reino Unido va disminuyendo progresivamente. El número de sometidos a vigilancia de la salud específica por su exposición a este metal ha bajado en casi un 50% en los últimos tres años, hasta situarse en 4.240 en el año 2013. De ellos, solo tres registraron niveles de plomo en sangre superiores a 60 microgramos/100 ml, cuando diez años antes fueron 142. En el año 2012 solo ocho trabajadores tuvieron que ser apartados de su puesto de trabajo por un nivel excesivo de plomo en sangre. El informe completo (10 páginas, 2014), elaborado por el HSE, puede descargarse [pinchando aquí](#).

Exposición a cancerígenos en Francia

Durante el año 2010, según la encuesta Sumer (una encuesta en la que los

encuestadores son los médicos del trabajo) un 10% de los trabajadores franceses (unos 2,2 millones) estuvieron expuestos al menos a un producto químico cancerígenos durante la semana anterior a la realización de la encuesta. Los trabajadores de la construcción y quienes se ocupan de tareas de mantenimiento son los más afectados. Las exposiciones afectan más a los jóvenes, y mucho más a los hombres que a las mujeres. Los cancerígenos más citados son los gases de escape de motores diesel, los aceites minerales, el polvo de madera y la sílice cristalina. El documento (9 páginas, setiembre 2013), elaborado por la DARES a partir de los datos de la encuesta Sumer, puede descargarse [pinchando aquí](#).

Exposición de los trabajadores agrícolas a pesticidas

La Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES) ha publicado una revisión sistemática de la literatura científica disponible sobre las exposiciones a los pesticidas de los trabajadores agrícolas franceses. El estudio se realiza en un contexto en el que se registra un crecimiento limitado pero sensible de las demandas de reconocimiento de enfermedades profesionales por patologías posiblemente relacionadas con la exposición a pesticidas. La conclusión de este exhaustivo estudio es que la información disponible para evaluar la exposición de los trabajadores agrícolas a los pesticidas es escasa y poco relevante. El documento (176 páginas, enero 2014) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Cambio climático: un documento serio, breve y claro

El cambio climático es una de las cuestiones definitorias de nuestro tiempo. Ahora sabemos con certeza, sobre la base de múltiples evidencias, que los seres humanos estamos cambiando el clima de la Tierra. La atmósfera y los océanos se han calentado y se ha producido un aumento del nivel del mar, una fuerte disminución de hielo marino del Ártico, y otros cambios relacionados con el clima. Todos estos hechos ya no son considerados por casi nadie como algo "natural". La evidencia de que son causadas por los humanos es clara;

sin embargo, debido a la naturaleza de la ciencia, no cada uno de los detalles está totalmente aclarado o es completamente seguro. Para dejar claro qué es lo que sabemos y lo que no sabemos sobre el cambio climático, dos de las principales sociedades científicas del mundo, la norteamericana National Academy of Sciences y la británica Royal Society se han unido para elaborar conjuntamente un breve informe en el que, en forma de preguntas y respuestas, se presentan los principales aspectos del problema que todo el mundo debería conocer. Esta nueva publicación se presenta como un documento clave dirigido a quienes toman decisiones, los responsables políticos, los educadores y otras personas que buscan respuestas autorizadas sobre el estado actual de la ciencia del cambio climático. El documento (36 páginas, 2014) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Herramientas vibrantes: respuesta biodinámica del sistema mano-brazo

La exposición a las vibraciones es una de las principales preocupaciones con respecto a la prevención de los trastornos musculoesqueléticos en los miembros superiores. Las vibraciones mano-brazo son conocidas específicamente por ser la causa del síndrome de Raynaud, una enfermedad que afecta a los dedos y la mano en términos vasculares, músculo-esqueléticos y neurosensoriales. Duraciones largas e intensidades de vibración pueden acelerar la aparición de los síntomas. En el presente estudio se han explorado diferentes variables que pueden afectar a la transmisión de vibraciones a las extremidades superiores, así como a la carga muscular, con el objetivo de medir la velocidad de transmisión de la vibración y la función de desviación de los músculos frente a distintas variables biomecánicas tales como la fuerza de agarre, y la desviación de la muñeca (neutral, abducción y aducción).

Los resultados llevaron a la conclusión de que una fuerza de agarre mayor tiene como resultado una transmisión de vibración más alta a la extremidad superior. Finalmente, la combinación de alta amplitud (10 m/s^2) y baja frecuencia de vibración (20 Hz) es la que dio lugar a las tensiones musculares más altas para la extremidad superior. El documento (119 páginas, 2014), resultado de una investigación realizada por el IRSST de Québec puede descargarse [pinchando aquí](#).

Evaluación del riesgo por manipulación manual de cargas

La Autoridad Irlandesa de Salud y Seguridad (HSA) ha elaborado este folleto (24 páginas, 2013) cuyo objetivo es que los empresarios puedan realizar una primera evaluación de los riesgos por manipulación manual de cargas. Contiene un abundante número de ilustraciones y un doble esquema de motivación: por un lado, recuerda que la ley obliga a proteger la salud de los trabajadores y por otro argumenta que ello es un buen negocio porque accidentes y enfermedades laborales cuestan cantidades considerables a los empresarios que deben hacer frente a las correspondientes indemnizaciones. El documento puede descargarse [pinchando aquí](#).

Guía para la aplicación de los datos antropométricos

La guía KAN para la aplicación de los datos antropométricos está ahora disponible de forma gratuita (en alemán). Contiene los resultados de un estudio de KAN para la selección y aplicación adecuadas de los datos antropométricos y los presenta de una manera fácil de usar. Los diseñadores encontrarán en la guía respuestas a las preguntas que sobre datos antropométricos se presentan en el diseño de los productos o el desarrollo de las normas: ¿Dónde se puede obtener los datos antropométricos, y qué se puede inferir de ellos? La guía es el primer instrumento bajo la nueva marca "KAN Praxis", bajo el cual KAN está agrupando sus servicios para el uso de expertos en su trabajo diario. Instrumentos probados tales como la base de datos de Nora y los módulos de matrícula ergonomía seguirán en breve. Al igual que la mayoría de los servicios "KAN Praxis", la guía también está optimizado para su uso en un teléfono inteligente. Para acceder a la guía pueden [pinchar aquí](#).

Problemas musculoesqueléticos y riesgos psicosociales

La revista virtual canadiense PISTES dedicó monográficamente el segundo de sus números del año 2013 al problema de los trastornos musculoesqueléticos y su relación con los problemas psicosociales y su contenido puede ser de interés. Puede accederse al mismo [pinchando aquí](#).

Los contratos de cero horas en el Reino Unido

Los contratos de cero horas son uno de los últimos inventos de lo que podría llamarse “ingeniería laboral” británica. Consisten en que la empresa contrata a un trabajador pero no le garantiza un número mínimo de horas de trabajo; en teoría este número puede ser cero, con lo que el trabajador está a disposición de la empresa pero ni trabaja ni, por supuesto, cobra. Estos contratos son legales en el Reino Unido, donde son muy utilizados en ciertos sectores (hostelería, sanidad...) y, como era de esperar, su mera existencia ya generó una polémica que se ha ido incrementando a medida que ha aumentado el número de trabajadores afectados por tan novedoso régimen laboral. Como uno de los temas objeto de debate es cuántos de esos contratos realmente existen, la Oficina Estadística nacional británica, la respetada ONS, ha publicado un documento (21 páginas, abril 2014) en el que pone los puntos sobre las íes: en su última encuesta realizada en enero de 2014, estimó que había 1,4 millones de trabajadores con este tipo de contrato que habían trabajado en la quincena de referencia (segunda de enero) y 1,3 millones que tenían ese contrato pero que no habían trabajado dentro de ese mismo período. Para acceder al informe completo pueden [pinchar aquí](#).

Condiciones de trabajo en Europa: últimas noticias

El Eurobarómetro es una encuesta que se realiza sobre temas muy diversos para que las autoridades europeas, especialmente la Comisión, puedan efectuar un seguimiento de lo que opinan los ciudadanos europeos sobre muy diversos temas. El Eurobarómetro nº 398, realizado a primeros de abril de 2014, versó sobre la percepción de los europeos sobre las condiciones de trabajo y arrojó resultados paradójicos. Sólo el 53% de los europeos opina que las condiciones de trabajo en su país son buenas, pero el 77% está satisfecho con *sus propias* condiciones de trabajo. Al mismo tiempo, una ligera mayoría (el 57%) opina que

en los últimos cinco años las condiciones de trabajo en su país se han deteriorado, el 12% cree que han mejorado y el 27% considera que no se han modificado. Como es fácil de imaginar, las diferencias entre unos países y otros son abismales. En los que ocupan el furgón de cola, más del 80% de los trabajadores consideran que las condiciones de trabajo en su país son malas, más del 60% consideran que sus propias condiciones de trabajo son malas y más del 80% considera que en los últimos cinco años las condiciones de trabajo se han deteriorado. Los detalles pueden consultarse en el informe completo (51 páginas, abril 2014) que puede descargarse [pinchando aquí](#).

Tiempo de trabajo en Francia

Los ritmos y modos de organización del trabajo han evolucionado en las últimas décadas: el aumento del trabajo en los fines de semana de trabajo, el aumento de la irregularidad e imprevisibilidad de los horarios y la reducción del tiempo de trabajo caracterizan esta evolución. En este estudio se distinguen ocho tipologías de organización del tiempo de trabajo, de la que la “standard” (unas ocho horas diarias de lunes a viernes y de “ocho a cinco” y raramente los fines de semana) solo incluye a menos de la mitad de los trabajadores. El resto se reparte entre las otras tipologías. El documento, elaborado por la DARES (40 páginas, abril 2014) está disponible [pinchando aquí](#).

Estrés: el ABC de su identificación y control

Una presentación sencilla sobre los factores que favorecen la aparición del estrés, sus consecuencias sobre las personas y las formas de prevenirlo actuando desde la organización es lo que proponen estas dos aportaciones de la británica Royal Society for the Prevention of Accidents (ROSPA) a las que puede accederse pinchando [aquí](#) y [aquí](#).

Enfermedades del amianto en Australia

Este es el tercer informe que Safe Work Australia elabora sobre los indicadores de las enfermedades relacionadas con el amianto en ese país. Aunque los autores son conscientes de que la exposición al amianto está relacionada con un número elevado de enfermedades (por ejemplo el cáncer de pulmón) sólo se recogen los datos relativos a la asbestosis y el mesotelioma de pleura, que son las únicas enfermedades que se dan de forma casi exclusiva en personas que han estado expuestas al amianto. La incidencia anual de casos de mesotelioma aumentó desde 156 en 1982 hasta un máximo de 674 en el año 2007, para reducirse ligeramente (667) en 2010. Las muertes por mesotelioma han pasado de 416 en 1997 a 606 en 2011. La asbestosis fue la causa de 125 fallecimientos en el año 2011. El documento completo (25 páginas, mayo 2014) puede descargarse [pinchando aquí](#).

La vuelta al trabajo después de una depresión: punto de vista y rol de los representantes sindicales

El objetivo de este estudio fue comprender mejor el papel de los actores sindicales en la vuelta al trabajo de las personas que han experimentado la depresión y los factores que facilitan y dificultan la recuperación desde su punto de vista. Los resultados vienen a llenar un vacío en la literatura empírica sobre la vuelta al trabajo de las personas que han experimentado depresión. Los resultados de los grupos focales realizados con actores sindicales presentan los puntos de vista de estos actores clave sobre los factores que facilitan o dificultan el regreso al trabajo, además de destacar el papel poco claro de los representantes sindicales en relación con los empleados que han experimentado una depresión. El documento (59 páginas, marzo 2014) procede del IRSST de Québec y puede descargarse [pinchando aquí](#).

Vigilancia de la salud en el sector agrario

En el seno del Consejo Interterritorial de Salud del Servicio Nacional de Salud de España y fruto del trabajo desarrollado por las Administraciones Sanitarias a través de la Ponencia de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública se han elaborado los Protocolos de vigilancia sanitaria específica, que representan guías de actuación, orientadas por riesgo o daño, dirigidas a los profesionales sanitarios encargados de la vigilancia de la salud de los trabajadores. En esta guía se aborda la aplicación de estos Protocolos a un sector específico, el sector agrario. Como los Protocolos elaborados no cubren todos los aspectos, el contenido se ha completado con recomendaciones a partir de bibliografía y consulta de expertos. Su contenido no excluye otras pruebas, determinaciones, etc., que el profesional sanitario considere necesario realizar ante el caso concreto. El documento (109 páginas, 2013) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Aplicadores de pesticidas y cáncer en el Reino Unido

El presente estudio es el resultado de estudiar los datos de salud de quienes, formando parte del registro de aplicadores autorizados de pesticidas en el Reino Unido, autorizaron a las autoridades el uso de sus datos de salud para integrarlos en el informe que comentamos, dando lugar a una cohorte de 62.960 individuos que fueron seguidos durante una media de 13 años.

Los principales resultados fueron que la incidencia de cáncer es inferior a la de la media de la población, en particular los cánceres de labio, cavidad oral y faringe, así como los del sistema respiratorio, digestivo y urinario. Los investigadores consideran que ello es indicativo de un estilo de vida más sano que la media de la población en términos de menor consumo de tabaco y mayor actividad física. En cambio, fueron más elevadas de lo normal la incidencia de cáncer de testículo y el mieloma múltiple. El documento (34 páginas, 2013) está disponible [pinchando aquí](#).

Benceno: valor límite recomendado por el Health Council holandés

En un informe hecho público en febrero, el Health Council holandés recomienda la adopción de un valor límite de 0,7 mg/m³ (en España el valor límite es 3,25 mg/m³). La inhalación de benceno puede producir daños en los glóbulos rojos y conducir a la leucemia, pero el Health Council considera que dichos efectos pueden prevenirse si la concentración ambiental expresada como promedio ponderado en ocho horas se mantiene inferior al valor de 0,7 mg/m³. El benceno se emplea en la industria química y farmacéutica como material de partida y como producto intermedio en la síntesis de numerosas sustancias químicas. El informe, que ha sido elaborado desde la perspectiva de protección de la salud de las personas expuestas, ha sido remitido al ministro de Asunto Sociales y Empleo, que fue quien lo solicitó. El documento (132 páginas, febrero 2014) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Cáncer y teléfonos móviles: algo huele a podrido en Dinamarca

Tras la publicación, en noviembre de 2012, por la Danish Cancer Society (DCS), de una breve [nota en la que mostraba su alarma](#) por el aumento de casos de glioblastoma, un tipo de cáncer cerebral particularmente maligno, del que se sospecha que pudiera estar asociado al uso de teléfonos móviles, se han producido una serie de extraños silencios por parte de quienes se supone que podían ampliar la información. La revista Microwavenews relata en [este artículo](#) el muro de silencio al que se ha enfrentado al intentar obtener más información sobre los datos, lo que la ha llevado a sospechar la existencia de oscuros intereses.

Finalmente, la última edición (diciembre 2013) del informe del registro de tumores danés ha confirmado que entre 2003 y 2012 el aumento de la incidencia de tumores cerebrales ha sido de 41,2% entre los hombres y de 46,1% entre las mujeres; el dato se encuentra en la tabla 1, en la página 8 del informe, en danés, al que puede accederse [pinchando aquí](#).

Riesgos de las radiofrecuencias: informe canadiense y algo más

Este informe canadiense (165 páginas, 2014) revisa las evidencias científicas disponibles acerca de los efectos de las radiofrecuencias sobre la salud de las personas, con el objetivo de aportar evidencias que permitan decidir a las autoridades de ese país si es necesario introducir modificaciones en la legislación que limita la exposición del público a este tipo de contaminación. El documento, [disponible pinchando aquí](#), concluye que no es necesario efectuar modificaciones aunque hay que seguir atentos ya que los avances en el conocimiento podrían llevar a conclusiones distintas.

Como en el caso danés comentado más arriba, en las entretelas del informe parecen ocultarse relaciones más que fraternales entre algunos de los componentes del panel de técnicos que lo elaboró y la industria de las telecomunicaciones, con intereses obvios en el asunto. De nuevo la revista Microwavenews ha tirado de la manta sin ninguna consideración, como puede verificarse en el artículo (abril 2014) al que pueden acceder [pinchando aquí](#).

Limpieza en seco, peluquería, industria textil y cáncer

El Industrial Injuries Advisory Council (IIAC) es un organismo asesor del Gobierno británico sobre la indemnización de las enfermedades profesionales. Para los no británicos, lo primero que llama la atención es su composición, que prima claramente el conocimiento científico frente a los intereses “de clase”: nueve expertos independientes nombrados por el gobierno, cuatro representantes de los empresarios y otros cuatro de los sindicatos. Para más información, pueden acceder a su página web [pinchando aquí](#). Recientemente el IIAC ha publicado sendos informes sobre la oportunidad de incluir en la lista de enfermedades profesionales (y por tanto indemnizables) los cánceres de esófago y cuello del útero para quienes trabajan en instalaciones de limpieza en seco y de vejiga en peluqueros, barberos y trabajadores textiles. En el primer informe (24 páginas, febrero 2014), disponible [pinchando aquí](#), concluyen que las evidencias son insuficientes y recomiendan la no inclusión en la lista de enfermedades profesionales. En el segundo, (20 páginas, febrero 2014), disponible [pinchando](#)

[aquí](#), llegan a idéntica conclusión. En ambos casos el argumento es que no está demostrado que el riesgo sea el doble que para la población general, lo que puede ser discutible pero, al menos, es un criterio relativamente objetivo. Es de destacar el anexo de nomenclatura que acompaña ambos informes, en un claro esfuerzo de los autores por hacer comprensible al mayor número posible de personas términos técnicos tan abstrusos como “odds ratio”, por ejemplo.

Buenas prácticas en los desplazamientos profesionales

En el Orne, un departamento francés situado en la región de Baja Normandía, también se preocupan por los riesgos derivados de los accidentes en misión, por lo que han editado este folleto (16 páginas, 2014) cuyo objetivo es sensibilizar a los empresarios y directivos sobre la importancia de gestionar adecuadamente este problema. El folleto contempla cinco apartados: la gestión de los desplazamientos; el estado de los vehículos; la verificación de la carta; la seguridad en la conducción y las consecuencias jurídicas y financieras. Puede descargarse [pinchando aquí](#).

Ayuda online para la evaluación de riesgos

La Unión de Servicios Unidos (Vereinte Dienstleistungsgewerkschaft, Verdi) es un sindicato fundado en marzo de 2001 en Berlín, que al parecer ha alcanzado la cifra de tres millones de miembros, en cuya página web pueden encontrarse abundantes recursos preventivos, en particular una ayuda en línea para realizar la evaluación de riesgos que, eso sí, está en alemán. Puede accederse [pinchando aquí](#).

Trabajar de canguro también tiene sus riesgos

Este folleto (4 páginas, 2013) elaborado por el INRS francés, pretende sensibilizar a quienes trabajan de canguros y a quienes les contratan sobre la prevención de los riesgos laborales asociados a sus labores: desplazamientos, mantenimiento manual de cargas, manejo de aparatos eléctricos y de productos de limpieza, riesgos biológicos... Propone una serie de recomendaciones para poner en práctica acciones preventivas de accidentes y enfermedades profesionales. Puede descargarse [pinchando aquí](#).

El ABC de la prevención para pequeños empresarios: versión británica

El equivalente en versión británica de otras páginas dedicadas a ayudar al pequeño empresario a comprender los temas preventivos e incluso a realizar una evaluación de riesgos elemental (como por ejemplo [Prevención10](#) que promueve la Seguridad Social y gestiona el INSHT), es [esta página web](#) que propone el HSE. Es clara, sencilla, contempla los principales riesgos y no requiere registro ni tiene ningún tipo de barrera administrativa; pero, claro, está en inglés.

Bibliografía de las publicaciones de NIOSH del año 2013

Por primera vez, que nosotros sepamos, NIOSH ha publicado en un volumen específico (148 páginas, 2014) una recopilación bibliográfica de sus publicaciones (más de 700 !!!!) del año anterior, en este caso el 2013. La presentación efectuada por el director de NIOSH explica claramente el por qué de la publicación: *“Perseguimos la excelencia en nuestros esfuerzos científicos y en las publicaciones de nuestro trabajo. Esta bibliografía muestra nuestro esfuerzo para ofrecer la mejor información científica posible para mantener y mejorar la seguridad y la salud en el trabajo. Yo creo que esta bibliografía refleja y refuerza los valores de NIOSH de pertinencia, calidad e impacto, y demuestra el compromiso constante de NIOSH y nuestros colaboradores con todos los trabajadores que se enfrentan a los retos de ser seguros y saludables al tiempo que contribuyen a la productividad de nuestra nación. Les invitamos a explorar estos productos y distribuirlos libremente en los lugares de trabajo y para nuestros colegas de la comunidad de la salud y seguridad ocupacional”*. Pueden descargarlo [pinchando aquí](#).

Renovación de la base de datos de disolventes del INRS

El INRS ha renovado su base de datos en línea en la que se recoge toda la información necesaria para la prevención de los riesgos relacionados con el uso de disolventes orgánicos. Los términos de la búsqueda han sido especialmente modificados para permitir a los usuarios explorar con más precisión la cantidad de datos disponibles. La base proporciona un resumen de los datos fisicoquímicos, toxicológicos y regulatorios clave disponibles para más de 100 disolventes comúnmente utilizados en las empresas y por ello constituye una valiosa guía para elegir y utilizar correctamente estos productos potencialmente peligrosos para la salud y seguridad de los empleados. Para acceder a la base de datos pueden [pinchar aquí](#).

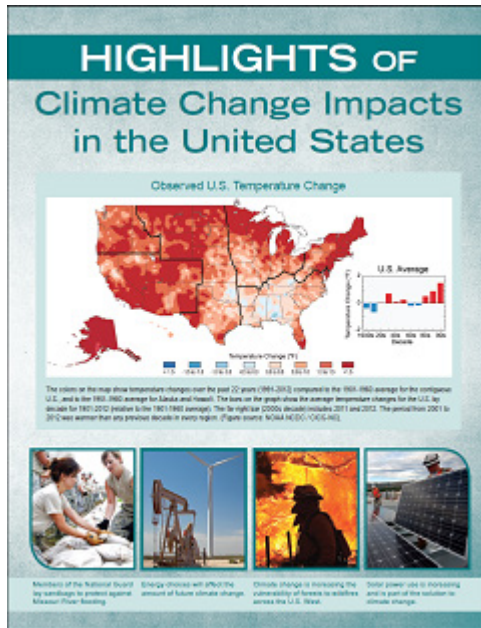
Cánceres profesionales: llamada a la movilización

Esta página web, disponible en ocho idiomas tiene como objetivo movilizar a la población en contra de los cánceres profesionales. Promovida por una asociación francesa de accidentados, algunos aspectos (por ejemplo lo relativo a las posibilidades de indemnización) están referidos a la situación en Francia, pero la mayor parte de la información es de validez universal. Para acceder pueden hacerlo [pinchando aquí](#).

¿Dónde están (o pueden estar) las nanopartículas?

Aunque la mayoría de los ciudadanos no sean muy conscientes de ello, las nanopartículas artificiales han invadido nuestra vida sin previo aviso, y en la actualidad se encuentran presentes en miles de productos de consumo que pueden comprarse en cualquier tienda. En el entorno profesional esa invasión es aún más acusada, pero la ignorancia sobre su presencia (y mucho más sobre las consecuencias sobre la salud) es generalizada. De ahí que la DGUV (el organismo que gestiona el seguro de accidentes de trabajo en Alemania) haya creado un divertido juego consistente en adivinar en cuáles de los puntos, herramientas o productos que se utilizan en una obra puede haber nanomateriales. Los aciertos y fallos son puntuados de manera que al final el jugador puede valorar en qué medida se entera de lo que hay a su alrededor. El juego está en alemán, pero como básicamente es visual, ello no es un problema insuperable. Puede accederse al mismo [pinchando aquí](#). Parece que hay más en preparación.

El cambio climático ya está aquí



Aunque sus filas son cada vez menos nutridas, los que se declaran escépticos respecto a la realidad del cambio climático y en particular respecto a la influencia humana en el mismo – caso de existir – acaban de recibir un torpedo en la línea de flotación. El 6 de mayo el gobierno norteamericano publicó el Third U.S. National Climate Assessment (Tercera evaluación nacional del clima en los Estados Unidos) en la que se evalúa el impacto del cambio climático tanto en el plano regional como sobre los distintos sectores económicos y sus conclusiones fueron resumidas por el presidente Obama, que dijo “No se trata de un distante problema del futuro” a lo que el director de la Oficina de la Casa Blanca para las políticas de Ciencia y Tecnología añadió: el cambio climático “ya está afectando a todas las regiones del país y a sectores clave de la economía”.

El informe, un volumen de 148 páginas, analiza la situación en cada una de las nueve regiones en las que divide el territorio norteamericano, dedicando un apartado especial a las comunidades rurales y otro a las costas. Al mismo tiempo estructura los resultados en doce grandes hallazgos que afectan en algunos casos a los aspectos puramente físicos como el clima, las infraestructuras, el agua o los océanos y en otros a aspectos humanos como la salud de la población o las poblaciones indígenas.

Del informe existen múltiples versiones: largas, cortas, por capítulos, etc. que pueden descargarse desde la siguiente página web: <http://nca2014.globalchange.gov/downloads>

Como era de esperar, el enemigo no ha tardado en contraatacar, como pueden ver [pinchando aquí](#), en un inflamado editorial que califica al presidente Obama de “Aterrorizador Jefe” (*Fearmonger in Chief*) y arguye que las sequías, huracanes y otros fenómenos naturales negativos no son ahora más frecuentes que hace cincuenta años.

Alfareros

La alfarería es una de las actividades humanas más antiguas. Los primeros objetos de alfarería se remontan al Paleolítico Superior, como la llamada Venus de Dolní Věstonice que fue encontrada al sur de Brno, en la República Checa y está datada cerca de 29 000 - 25 000 a.C., existiendo varios otros hallazgos en diversos lugares, datados entre el 8.000 y el 20.000 a.C.

Los primeros artesanos especializados aparecieron en Mesopotamia, que inventaron las herramientas para trabajar mejor la arcilla, como el torno de alfarero y el horno para cocerla hacia el 3400 a. C.

Como en otros casos de oficios humildes, las representaciones artísticas de los alfareros *trabajando* no son abundantes, especialmente por parte de los artistas de postín.

En los propios objetos cerámicos se representaba a veces a gentes del oficio trabajando, como es el caso de este [recipiente griego](#) del siglo IV a.C. en cuyo fondo puede verse a un alfarero delante de un horno y sosteniendo un jarro en las manos. Se encuentra en Berlín, en el Antikensammlung (SMPK)

Algo más antigua (siglo VII a.C.) es esta [tablilla cerámica](#) hallada en Corinto (Grecia) y que representa un taller de alfarero. Se conserva en París, en el museo del Louvre.

[Esta ilustración](#) forma parte del manuscrito titulado “Chants royaux sur la Conception couronnés au Puy de Rouen”, fechado alrededor de 1530. En él puede verse al alfarero contemplando su obra con aire satisfecho rodeado de otras piezas aparentemente de menor entidad artística. El autor fue el francés

Etienne Collault. Se trata de una pintura sobre papel que se conserva en la Biblioteca Nacional de Francia.

Otro ejemplo lo encontramos en esta [hoja de una colección](#) que recoge escenas de la vida y los oficios coreanos hacia 1880 y que nos muestra un alfarero trabajando en el torno. El autor es un pintor coreano llamado Kim Chun-gun conocido como Kisan. Se trata de un dibujo de 15 x 13 cm que se conserva en el Museo Nacional de Artes Asiáticas (museo Guimet), en París.

Del mismo autor, origen, ubicación, técnica y dimensiones es [esta otra escena](#) en la que vemos también a otro alfarero trabajando en el torno.

Otro alfarero con su torno se muestra en [este dibujo originario de la India](#), de autor desconocido y fechado hacia 1870, en el que el motivo principal es la exhibición de piezas para la venta. Mide 26 x 38 cm y se conserva en el British Museum en Londres.

En esta [escultura de bronce](#) fechada en 1901 cuyo autor es el escultor belga Godefroid Devreese (1861-1941) se muestra la última fase del proceso: la decoración de la pieza. Mide 44 x 28 cm y se conserva en París, en el museo d'Orsay.

Este [“Taller del alfarero”](#) lo pintó hacia 1889 el francés Edouard Dantan (1848-1897). Es un óleo sobre tela de 1,3 x 0,98 m que se conserva en la Neue Pinakothek del Bayerische Staatsgemäldesammlungen, en Munich. Observen la difícil postura del tornero que, aunque de aspecto joven, probablemente no tardaría mucho en tener problemas musculoesqueléticos si trabajaba habitualmente en esa postura. En cambio el trabajo del aprendiz es notablemente ergonómico, al efectuarse encima de esa especie de “alza” que le permite ajustar su altura a la del banco de trabajo.

NOTAS

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@insht.meyss.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@insht.meyss.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto.
- Si, por el contrario, desea que le demos de **baja** de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.
- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de mayo de 2014.
- ERG@online está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#)

<http://www.insht.es/ergaonline>

**Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a lo previsto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.